

CONCÓN, 25 JUN. 2026

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO ALCALDICIO N° 1783,****VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 
2. Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
 3. Lo dispuesto en D.F.L N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 5. Lo dispuesto en La Ley N° 19.880 que regula las Bases del Procedimiento Administrativo de los Actos de la Administración del Estado.
 6. Lo dispuesto en el Decreto Ley 799, de 19 de diciembre de 1974, que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
 7. Lo dispuesto en el Decreto N° 3959, de 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Manual de Sumarios Administrativos e investigaciones sumarias, para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE Investigación sumaria a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa por parte de funcionario 
 así como se cualquier otro funcionario municipal, que aparezca implicado en los hechos consignados en 




2.- **DESÍGNASE** como investigador de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE** [REDACTED], abogado, escalafón profesional, grado 9º, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al investigador designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE BREVE INVESTIGACIÓN.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
Secretaría Municipal



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

FRV/PVF/MFP
DISTRIBUCION:

- 1.- Asesoría Jurídica.
4.- Expediente Sumaria [REDACTED]

